



D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la ampliación de capital mediante compensación de créditos aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A." celebrada en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2012, y en uso de la autorización concedida al efecto, el Consejo de Administración de la Compañía con fecha 3 de enero de 2013, ha procedido a declarar el cierre del primer periodo de ratificación y adhesión de ampliación de capital abierto mediante escritura de protocolización de acuerdos sociales relativos a la apertura de periodo de suscripción de acciones autorizada por el Notario de Madrid, Don Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, el día 19 de diciembre de 2012, con el número 3583 de protocolo, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2012, y en consecuencia, se informa que acreedores por un importe total de 827.572,53 €, han suscrito dicha ampliación mediante la compensación de sus créditos por lo que se ha procedido a la ejecución de ampliación de capital por dicho importe.

De esta forma se ha transformado la deuda que la sociedad mantenía con los suscriptores en acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., lo cual se trata de una operación altamente beneficiosa para esta compañía por cuanto permite consolidar y reforzar la estructura de su balance y mejorar los ratios financieros, así como la cancelación hasta el importe mencionado del pasivo no bancario.

Asimismo se ha acordado dejar pendiente de ejecución, la parte de dicho aumento de capital, para su ejecución posterior de acuerdo a lo previsto en el acuerdo de la Junta General, durante un periodo máximo de doce meses a partir de la fecha de aprobación, que no ha sido necesaria para la suscripción declarándose al efecto incompleta la ampliación ejecutada.

Con ello el capital social de la compañía se sitúa en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (9.415.255,15 €).

Madrid a 8 de enero de 2013

JUAN ANTONIO IBAÑEZ FERNANDEZ

PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.